

ACTA DE HOMOLOGACIÓN

Licitación Por Mejor Precio N°.002-26 concerniente al **“MANTENIMIENTO VIAL DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”**

Lugar de la reunión: Edificio ENA, S.A., Vía Israel, Panamá.

Siendo las 9:04 a.m. del dieciocho (18) de junio de 2026, de manera virtual, se inició la reunión Previa y Homologación de la Licitación Por Mejor Precio N°.002-26, bajo la descripción **“MANTENIMIENTO VIAL DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”**.

Presidió la reunión por parte de las CONSENCIONARIAS (ENANORTE, S.A., ENASUR, S.A., y ENAESTE, S.A.) la Licenciada Irma De Gracia Mollick, jefa del Departamento de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

I. Participantes

Por la Entidad Licitante

No.	Nombre	Cargo
1	Irma De Gracia	Jefa de Compras
2	Ricardo Rivera	Analista de Compras
3	Oswaldo Cambell	Dirección de Infraestructura
4	Ana Montemayor	Dirección de Infraestructura
5	Dámaso Domínguez	Dirección de Infraestructura
6	Angela Shelton	Dirección de Asesoría Legal
7	Geniva Escobar	Dirección de Asesoría Legal

Por las Empresas

No.	Proponentes	Representante
1	Transeq, S.A.	Iris Allen
2	Constructora Urbana, S.A.	Dayra Rodríguez
3	Rita Cedeno Consultora-Tender Preparation	Rita Cedeno
4	Constructora Ag, S.R.L.	Omar Espinoza
5	Ard Consultores S.A.	Sebastián Pinzón
6	Equibal, S.A.	Fernando Cianca
7	Construction Management Group, Inc	Eduardo Antonio Villalaz
8	Jac Proyecto En General	Juan Arjona
9	Panama Equipments S.A.	Bernardo Mendoza
10	Termotecnica Coindustrial S.A.S.	Jose Hernando Duran Conde
11	Equibal S.A.	Dimas Rios
12	Equibal, S.A.	Luis Urrunaga
13	Contempo Contractors	Iris Rodríguez
14	Constructora M&N	Ariel Navarro
15	Aquajet Corp	Mario Gámez
16	Equibal S.A.	Yailine Warren
17	Termotecnica Coindustrial S.A.S.	Jose Hernando Duran Conde
18	Contempo Contractors	Ivan Escarraga
19	LAC Consulting	Diane Allen
20	Liner Solutions Integrales (LINSICOL SAS)	-----
21	-----	Ronald Granger
22	-----	Carlos Yandi
23	Impulsanet	Leonardo Sanchez
24	Consorcio Corredor Sur Panamá	Doris Carrillo
25	-----	Carlos Carvajal
26	JMC	-----
27	-----	Laura Carreño Becerra
28	-----	Eduardo V

Reglas de la Reunión de Homologación.

Iniciamos la reunión de Homologación, la cual se regirá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. Una vez que los participantes hayan ingresado a la sala de conferencia, deberán identificarse a través de la ventana de chat de la reunión, escribiendo el nombre de la empresa que representan, así como su nombre completo y su correo electrónico.
2. Cada vez que alguno de los participantes desee formular una consulta, comentario u opinión durante el desarrollo de la reunión, deberá identificarse previamente indicando su nombre completo y el nombre de la empresa a la que representa.
3. Una vez iniciada la reunión de homologación, se procederá a atender las consultas enviadas previamente al correo electrónico licitaciones@ena.com.pa, las cuales serán abordadas de manera ordenada conforme a la secuencia de los capítulos del Pliego de Cargos.
4. De cada participante, se recibirán observaciones sobre cada uno de los Capítulos del Pliego de Cargos iniciando por el Capítulo II.
5. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
6. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
7. Las intervenciones constarán en el acta.
8. Finalizada la reunión, se adjuntará al Acta de Homologación una captura de pantalla de todos los participantes presentes en la sala de conferencia, como constancia de su asistencia y de que los temas consignados en dicha acta fueron debidamente tratados y abordados durante el desarrollo de la reunión.
9. En caso de discrepancia con los interesados, si esta no pudiera ser resuelta, los documentos, o en su caso, su expedición por parte de la Entidad Licitante tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el proceso, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico.

Daremos inicio con las preguntas administrativas, legales y técnicas, siguiendo el orden para esta Licitación de acuerdo con las consultas entregadas vía correo electrónico.

CAPÍTULO II - CONDICIONES ESPECIALES

- **Pregunta o Solicitud N°1 por parte de los participantes:**

Consultas #1 – Constructora Urbana, S.A.

Pliego de Cargos, Capítulo II. Condiciones Especiales, requisito C1 Experiencia del Proponente, página N°38, se indica lo siguiente:

Una participación del 50% representa una intervención sustancial y determinante en la ejecución de un contrato, con responsabilidades y aportes equivalentes a los de una participación con 51%.

No existe una diferencia técnica significativa entre una participación del 50% y una del 51% que justifique la exclusión de experiencias ejecutadas bajo esquemas de participación paritaria.

La modificación promovería una mayor concurrencia de oferentes y competencia efectiva, sin afectar la capacidad técnica ni la calidad de la experiencia requerida por la entidad. Por lo anterior, consideramos razonable y proporcional admitir experiencias en las que el proponente haya participado con un porcentaje igual o mayor al 50%, por lo que solicitamos el requisito se modifique de la siguiente manera:

- Si las experiencias aportadas son presentadas por Proponentes que ejecutaron el servicio en consorcio o en asociación accidental; deberán indicar su porcentaje de participación, igual o mayor de un 51%, en el consorcio o asociación accidental. Para lo cual deberán aportar acuerdo de consorcio donde se acredite el porcentaje de participación.

Respuesta: Se confeccionará adenda. Se acepta una participación del 50%. Disculpen el tiempo y la demora. Aquí estábamos, en un momento de reunión para definir ciertos criterios con respecto a la reunión de homologación. Como estuvimos mencionando, esta consulta se estará valorando con el equipo correspondiente y la misma será contestada con el Acta de Homologación junto con el cuadro de consultas y respuestas.

Iniciamos absolviendo dudas enviadas previamente por la empresa CUSA. Estamos en el capítulo II. Para recordarles en qué etapa estamos recibiendo consultas, les recordamos también que si no han terminado de anotar en la caja de comentarios, colocar la información solicitada, por favor, para la grabación y transcripción.

Continuamos, recordándoles que en esta reunión de homologación estamos para absorber dudas y estas dudas están siendo mencionadas al inicio de cada capítulo.

Para que nos podamos servir de apoyo y entendamos que tal vez otras empresas tengan esta misma duda que pueda ser solventada.

- **Pregunta o Solicitud N°2 por parte de los participantes:**

Consultas #2 – Constructora Urbana, S.A.

Pliego de Cargos, Capítulo II. Condiciones Especiales, requisito C1 Experiencia del Proponente, página N°37, se indica lo siguiente:

- Deberá acreditar su experiencia con la presentación de las respectivas **actas de aceptación final** y/o certificaciones de obra, firmadas por el cliente, cuando se trate de contrato de proyectos con entidades estatales, y con respecto a experiencias de particulares o privadas deberá presentarse una certificación por parte del dueño del proyecto.

Tomando en consideración que un número importante de proyectos no cuenta aún con Actas de Aceptación Final, debido a que se encuentran en etapas de cierre administrativo o dentro de sus períodos de mantenimiento, y que, por consiguiente, únicamente disponen de Actas de Entrega Substantial, solicitamos respetuosamente evaluar la siguiente modificación al requisito de acreditación de experiencia, con el fin de promover una mayor participación de proponentes y garantizar una competencia más amplia.

Por lo anterior consideramos que esta modificación permitirá reconocer adecuadamente la experiencia efectivamente ejecutada por los proponentes, sin limitar la participación de aquellos proyectos que, aun habiendo sido sustancialmente concluidos y entregados, se encuentran pendientes de la emisión del Acta de Aceptación Final por razones administrativas o contractuales ajenas al contratista, por lo que solicitamos el requisito se modifique de la siguiente manera:

- Deberá acreditar su experiencia con la presentación de las respectivas actas de aceptación final y/o actas de aceptación final y/o actas de entrega substancial y/o certificaciones de obra, firmadas por el cliente, cuando se trate de contrato de proyectos con entidades estatales, y con respecto a experiencias de particulares o privadas deberá presentarse una certificación por parte del dueño del proyecto

Respuesta: Para esta pregunta, las partes técnicas y las partes legales del equipo están haciendo las evaluaciones y se le dará una respuesta en el periodo perentorio para hacerlo.

Finalizamos con la mención de las preguntas solicitadas porque el capítulo II ya ha concluido con las preguntas enviadas previamente, por lo que permitimos al resto de la sala ponerse a disposición de hacer preguntas sobre el capítulo II.

En el orden damos entonces por iniciado las preguntas al capítulo II.

Por favor levanten la mano para poder darles en el orden oportunidad de preguntar sobre el capítulo II.

Adelante, Constructora M&N.

- **Pregunta o Solicitud N°3 por parte de los participantes:**

Consultas #3 – Ariel Navarro (Constructora M&N)

Para la página 40, el punto 29, requisito de carácter técnico. en donde la pregunta es la siguiente que los contratos acreditados cumplan individual o en conjunto con la construcción o rehabilitación de por lo menos 10 km mi consulta es esto cuando se indica cumplan en construcción o rehabilitación de por lo menos 10 km eso se refiere al área, de trabajo dentro de carreteras que tengan una longitud de 10 km.

Repuesta: El requisito es que se puedan acreditar experiencias de construcción y rehabilitación de carretera de 10 km de longitud, no necesariamente significa que la carretera debe tener 10 km, puede tener más, pero que puedan acreditar una experiencia en construcción o rehabilitación de carretera de 10 km de longitud.

- **Pregunta o Solicitud N°4 por parte de los participantes:**

Consultas #4 – Bernardo Mendoza (Panama Equipments).

En el capítulo II, en el requisito mínimo de carácter técnico, la duda es donde mencionan que por lo menos dos (2) de los proyectos, individualmente asciendan a B/.1,000,000.00, ¿Esto es la sumatoria o es específicamente cada proyecto de B/.1,000,000.00.?

Respuesta: El equipo ha dispuesto valorar su pregunta, le agradecemos y van a analizarla para entonces poder contestarla con posterioridad y será entonces contestada en la publicación del Acta.

- **Pregunta o Solicitud N°5 por parte de los participantes:**

Consultas #5 – Dayra Rodríguez (Constructora Urbana, S.A.).

La pregunta es con respecto al capítulo II, página 17, donde dice:

En consecuencia, los proponentes podrán participar en uno, varios o la totalidad de los renglones objeto del presente proceso no obstante como regla general cada proponente,

¿Podrá ser adjudicatario de un solo renglón? Nuestra consulta es entendiendo que solo se adjudicará un solo renglón por proponente, pueden los proponentes repetir el personal clave en cada uno de los renglones a participar, tomando en consideración que al final solo se adjudicará un solo renglón por proponente.

Respuesta: Vamos a irnos a la página 19, capítulo II, página 19 de este pliego y leerles textual y luego hacer una pequeña explicación.

Para tales efectos, el proponente deberá garantizar, la conformación y disponibilidad de cuadrillas de trabajo, equipo, personal técnico, supervisión y recursos operativos independientes para cada renglón adjudicado, de manera que la ejecución simultánea de los servicios no genere afectaciones, retrasos, disminución en los niveles de servicio, ni concentración operativa que comprometa el cumplimiento de las obligaciones contractuales por renglón.

Habiendo dicho esto, se entenderá que, en los momentos excepcionales, donde por la excepción se podrá adjudicar más de un renglón, deben tener equipos independientes.

- **Pregunta o Solicitud N°6 por parte de los participantes:**

Consultas #6 – Dayra Rodríguez (Constructora Urbana, S.A.).

Sí, pero al mismo tiempo me surge otra. Eso quiere decir que pueden adjudicar más de un renglón por proponente.

Respuesta: Es correcto, ahí están explicadas las excepciones, por la cual podrán ser escogidos más de un renglón por proponente, porque más allá de todo, recuerde que la importancia de esto es que nosotros logremos adjudicar la mayor cantidad de renglones y lo que buscamos es que ninguno quede desierto. En base a esos principios, podrá haber excepciones donde sí se podrá adjudicar más de un renglón, aunque por regla inicial se está tratando de buscar que sea un adjudicado por renglón diferente.

- **Pregunta o Solicitud N°7 por parte de los participantes:**

Consultas #7 – Dayra Rodríguez (Constructora Urbana, S.A.).

En la página 29, donde se habla de la recepción de la propuesta, mencionan la presentación de la fianza de propuesta. Consulta, ¿Esta fianza de propuesta se puede presentar una para todos los renglones o debe ser por renglón?

Respuesta: El equipo ha valorado su pregunta para entonces poder darle una respuesta en el tiempo oportuno que se dará en la publicación de la homologación.

- **Pregunta o Solicitud N°8 por parte de los participantes:**

Consultas #8 – Sebastián Pinzón (ARD Consultores S.A.).

Yo tengo 2 consultas del capítulo II.

La primera es de la página 29 referente al tema de la vigencia de la propuesta y la vigencia de la fianza. La propuesta aquí es donde vigencia de propuesta dice 120 días, pero en el capítulo uno, página cuatro donde dice validar la propuesta, dice 90 días. La pregunta en este capítulo sería, ¿cuál sería la vigencia correcta para la propuesta y la fianza?

Respuesta: Sí confirmamos en efecto la discrepancia entre los (dos) 2 capítulos, se procederá a hacer la corrección mediante adenda y se quedará, pues, el tiempo de 120 días.

- **Pregunta o Solicitud N°9 por parte de los participantes:**

Consultas #9 – Sebastián Pinzón (ARD Consultores S.A.).

La otra consulta está en la página 39 del capítulo II, donde dice la carta de referencia bancaria deberá ser dirigida a ENA Norte, ENA Sur y ENA Este. Es la carta bancaria, sería una carta bancaria para ENA Norte, una carta bancaria para ENA Este, una carta bancaria para ENA Sur o una carta bancaria donde estén todas.

¿Y que si las cartas de referencia bancaria es una para cada punto o sería para el general de del proyecto completo?

Respuesta: El equipo explica lo siguiente se entiende que dependiendo del renglón al que va a participar así mismo se debe ser dirigida a la carta banca, por ejemplo, renglón uno dos y tres refieren al Corredor Norte, el cuatro el Sur y el cinco el Este, obviamente si va a participar en más de un renglón va a necesitar cartas bancarias distintas y dirigidas al renglón que le corresponde.

- **Pregunta o Solicitud N°10 por parte de los participantes:**

Consultas #10 – Sebastián Pinzón (ARD Consultores S.A.).

Ahora que lo menciona cuando hice la consulta de la página 29 referente a la vigencia de la propuesta, yo también les había consultado si la vigencia de la fianza iba a ser por los 120 días de la propuesta o los 90 días.

Respuesta: Señor Pinzón, le indicamos que se mantiene, o sea, para la fianza va a ser el mismo tiempo que el periodo que establecimos de 120 días para el tiempo de la vigencia de propuesta.

- **Pregunta o Solicitud N°11 por parte de los participantes:**

Consultas #11 – Leonardo Sánchez (Impulsanet).

Quisiéramos tener un estimado o saber un estimado del presupuesto de obra que se tiene contemplado para los proyectos.

Respuesta: Me explica el equipo técnico que no tienen precios estimados ni trabajamos con precios de referencia.

- **Pregunta o Solicitud N°12 por parte de los participantes:**

Consultas #12 – Leonardo Sánchez (Impulsanet).

Y en el estudio de mercado que ustedes hayan realizado, no se tiene por lo menos un presupuesto de así sea global de obra o de del total de proyectos, no necesariamente discriminado

Respuesta: Ok, le explico nuevamente, ENA, ENA como tal no trabaja con publicaciones de precios de referencia ni precios estimados. Nuestras licitaciones nunca se han presentado con precio de referencia.

- **Pregunta o Solicitud N°13 por parte de los participantes:**

Consultas #13 – Leonardo Sánchez (Impulsanet)

¿Y en ese caso, cómo pudiéramos dimensionar nosotros cuál puede ser el potencial de negocio que te que existiría o el potencial del requerimiento de ustedes para poder tener claridad de las capacidades que se requieren, o por lo menos el dimensionamiento del proyecto en aras de poder tener un estimado más certero y mucho más juicioso?

Respuesta: Sí, como conversaba con todo el equipo, les recordamos que el pliego también cuenta con el capítulo III de especificaciones técnicas, donde se explican las definiciones, alcances técnicos y toda la información requerida para presentar o preparar una propuesta que le permita a ustedes desarrollar un presupuesto para hacer un precio estimado y presentar una propuesta, que les sirva a ustedes y a nosotros. Le recordamos que pues también está el capítulo IV donde están los formularios y anexos, donde se amplía la información para poder que ustedes puedan hacer una propuesta económica.

- **Pregunta o Solicitud N°14 por parte de los participantes:**

Consultas #14 – Dayra Rodríguez (Constructora Urbana, S.A.)

¿Cuál sería el porcentaje de la fianza de propuesta que debemos considerar?

Respuesta: El equipo de ENA está haciendo las valoraciones para poder responder su pregunta y entonces haremos la respuesta posteriormente con el acta de homologación.

- **Pregunta o Solicitud N°15 por parte de los participantes:**

Consultas #15 – Iris Rodríguez (Contempo Contractors)

Nosotros necesitamos saber el motivo, estoy hablando de la página Condiciones Especiales de un inicio la página 28, en los requisitos mínimos de carácter técnico, la experiencia del proponente estaba dividida en 3 renglones. Nosotros necesitamos saber el motivo por el cual se tomó en consideración unir el renglón 1,2, 4 y 5 y dividir el renglón 3.

Necesitamos saber cuál fue el motivo, porque nuestro interés es participar en el 2 y 3 de las condiciones especiales de un inicio.

Respuestas: Sí, sí, respondiendo su pregunta, pues señora Iris, tenemos que indicar que esta decisión o el cambio que se hizo en el pliego es una decisión tomada a discreción de la concesionaria. Entonces, pues es lo que el equipo de ENA puede transmitir en esta respuesta.

Le agradecemos su tiempo. Continuamos entonces consultando a quienes más estén interesados en preguntar acerca del capítulo II. Vamos a la caja de comentarios a ver si el señor Escárraga hizo algún comentario, decís.

Para hacerlo.

Sí, ya habiendo contestado la pregunta de la señora Iris, y entiendo que es de parte del mismo equipo del señor Iván Escárraga, volvemos a preguntar a los presentes. ¿Alguien más tiene consultas que hacer sobre el capítulo II?

Viendo que no tenemos más manos alzadas, damos por entendida finalizado este capítulo y pasamos al siguiente capítulo. Se entenderá por homologado. Continuamos entonces al capítulo III de especificaciones técnicas.

Antes de iniciar, vamos a leer o dar lectura a la pregunta formulada por Cusa.

De este capítulo, permiso.

CAPÍTULO III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Pregunta o Solicitud N°1 por parte de los participantes:**

Consultas #1 – Dayra Rodríguez (Constructora Urbana, S.A.)

El Capítulo III, Especificaciones Técnicas (sección 3.7.1, Mantenimiento de Puentes) y el Anexo D, Intervenciones en Estructuras de los Corredores detallan, para el Corredor Sur, únicamente las estructuras del Tramo I (estaciones 11+860.00 a 12+827.81, Paitilla – Punta Pacífica): los muros del Túnel Las Esclavas (izquierdo y derecho), el PIV 8va. Sur y el PIV Punta Pacífica.

Por su parte, el Capítulo III, en los horarios autorizados de trabajo del Corredor Sur (sentido Tocumen), hace referencia expresa a un “tramo marino” con horario especial (de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.), sin definir sus límites de estacionamiento ni precisar el alcance de los trabajos sobre dicho tramo.

En virtud de lo anterior, agradecemos aclarar:

1. ¿El mantenimiento del viaducto o “tramo marino” del Corredor Sur forma parte del alcance del Renglón #2? De ser afirmativo, ¿se entiende comprendido dentro del ítem global “Mantenimiento de Puentes”, ¿a pesar de no estar detallado en el Anexo D?
2. Solicitamos se definan los límites de estacionamiento (PK inicial y final) del “tramo marino” referido en los horarios de trabajo del Corredor Sur, sentido Tocumen.
3. ¿Las actividades de mantenimiento vial general del Renglón #2 (reparación superficial y reposición de losas de 24 y 72 horas, parcheo, sellado de juntas y grietas, pavimento asfáltico, obras de drenaje y señalización) aplican sobre la totalidad de la longitud del Corredor Sur, incluido el tramo marino?
4. En caso de que el tramo marino requiera intervención estructural, agradecemos proporcionar el inventario de “situaciones por corregir” correspondiente (equivalente al detalle del Anexo D), a fin de poder cuantificar y cotizar adecuadamente dicho alcance.

Respuesta: Con respecto a las respuestas de CUSA, el equipo de ENA valorará o está valorando estas preguntas y serán contestadas en la publicación del acta de homologación. Ya habiendo dado lectura a estas y siendo las únicas presentadas por correo, procedemos entonces a abrir el periodo para hacer consultas o aclaraciones u observaciones con respecto al capítulo 3 de especificaciones técnicas, les permitimos a los participantes puedan levantar la mano cuando gusten.

Hago el segundo llamado a todos los participantes para absolver consultas, hacer preguntas con respecto al capítulo III de especificaciones técnicas.

Le permitimos la palabra al señor Bernardo Mendoza, adelante, señor Bernardo.

- **Pregunta o Solicitud N°2 por parte de los participantes:**

Consultas #2 – Bernardo Mendoza (Panama Equipments)

Buenas, en el capítulo III, página 69, menciona lo de la compactación del suelo cemento y la subrasante en algunos documentos, como por ejemplo también en el anexo de los alcances, indican que es 100% Proctor en la subrasante y 100% en el suelo cemento, pero en el dibujo o en la ilustración indica que es 90 y no mayor a 90.

Como mínimo 95% de compactación en la subrasante y como mínimo 95% en el proctor modificado. ¿A cuál se le tomará en cuenta?

Respuesta: Sí, agradecido por su pregunta, permítanos unos minutos para poder darle una respuesta. Gracias.

Agradecemos su pregunta, señor Bernardo. Esta pregunta va a ser valorada por el equipo de ENA y será respondida con posterioridad mediante la publicación del acta de homologación. Gracias. Continuamos entonces con alguna otra consulta o inquietud del capítulo 3 que tenga usted, señor Bernardo.

- **Pregunta o Solicitud N°3 por parte de los participantes:**

Consultas #3 – Bernardo Mendoza (Panama Equipments)

Sí, correcto, también menciona en este mismo capítulo la temperatura del concreto.

Sería no mayor a 95° Fahrenheit.

¿La pregunta es si esa se va a mantener o en campo hay alguna restricción adicional a esa temperatura?

Respuesta: Permítame, por favor, un momento para darle una respuesta, gracias.

Después de analizada su pregunta, el equipo me indica que se mantiene ese valor.

¿Tiene alguna otra consulta adicional, señor Bernardo?

- **Pregunta o Solicitud N°4 por parte de los participantes:**

Consultas #4 – Iris Rodríguez (Contempo Contractors)

Buenos días, Iris Rodríguez. En el capítulo III, consolidado página 100 punto G, toda la gestión del proyecto se realiza obligatoriamente en el software de gestión de proyectos previsto por la Concesionaria. ¿Nos puede indicar cuál es ese software?

O si tenemos que tomar algo en consideración algún costo.

Respuesta: Le agradezco su pregunta señora y permítame 1 minuto para poder contestar su pregunta. Gracias.

Sí, señora Iris, el equipo de ENA, en estos momentos vamos a valorar su pregunta y será contestada con posterioridad en la publicación del acta de homologación. ¿Alguna otra pregunta adicional con respecto al capítulo III, señora Iris?

- **Pregunta o Solicitud N°5 por parte de los participantes:**

Consultas #5 – Iris Rodríguez (Contempo Contractors)

No, muchas gracias

Respuesta: Perfecto, hacemos la pregunta nuevamente a los participantes de la reunión de homologación. Si tienen alguna consulta, aclaración o duda con respecto al capítulo III, especificaciones técnicas, pueden hacerlo en este momento. Este sería el último llamado con respecto al capítulo 3 para solventar las dudas sobre el capítulo III de especificaciones técnicas.

No habiendo más dudas que aclarar, damos por finalizado el capítulo III de especificaciones técnicas, entendiéndose como homologado y entonces continuamos con el capítulo VI de formularios. Entonces, pues es la oportunidad de que los participantes que tengan cualquier duda con respecto al capítulo VI de formularios las hagan en este momento, por favor.

Entendiéndose que, pues no hay dudas o consultas respecto al capítulo VI de formularios, damos por finalizado el capítulo VI y se entiende por homologado. Este es el último capítulo.

Vamos a darle la oportunidad al señor Leonardo.

Vamos a ser flexibles y le vamos a dar la oportunidad a la señora Dayra de hacer consultas en el capítulo VI, formularios, señora Dayra Rodríguez, adelante.

CAPITULO IV - FORMULARIOS

- **Pregunta o Solicitud N°1 por parte de los participantes:**

Consultas #1 – Dayra Rodríguez (Constructora Urbana, S.A.)

Buenos días, Dayra de Constructora Urbana. Mi solicitud creo que es más bien con respecto al capítulo I. Deseamos solicitar una extensión de tiempo de 30 días calendarios adicionales a la presentación de la propuesta, puesto que anteriormente el pliego de cargos desarrollaba 3 renglones a presentar y bueno, ahora son 5 renglones por lo que se deben armar más propuestas para poder participar.

Respuesta: Señora Dayra, solo como regla general le recuerdo que cuando se da una homologación, en teoría no se debe hacer consultas de capítulos anteriores en capítulos nuevos. Sin embargo, el equipo ha escuchado su comentario y lo valorará. Para que sea contestado o resuelto en la publicación del acta de homologación.

- **Pregunta o Solicitud N°2 por parte de los participantes:**

Consultas #1 – Dayra Rodríguez (Constructora Urbana, S.A.)

Muchas gracias.

Respuesta: Damos entonces por finalizado la reunión de homologación, entendiendo que se fueron evacuados y consultados los capítulos II, III y IV del pliego de cargos para la licitación 002-26 del mantenimiento vial de los corredores Norte Sur y Este, les agradecemos a todos su participación, su tiempo, y les recordamos que esta acta de homologación será publicada en la página de ENA. Muy amables por su asistencia. Que tengan buen día.

Terminada la sesión de consultas y respuestas, a las 10:20 a.m. del 18 de junio de 2026, se da por terminada la presente reunión y se dan por homologados todos los puntos.

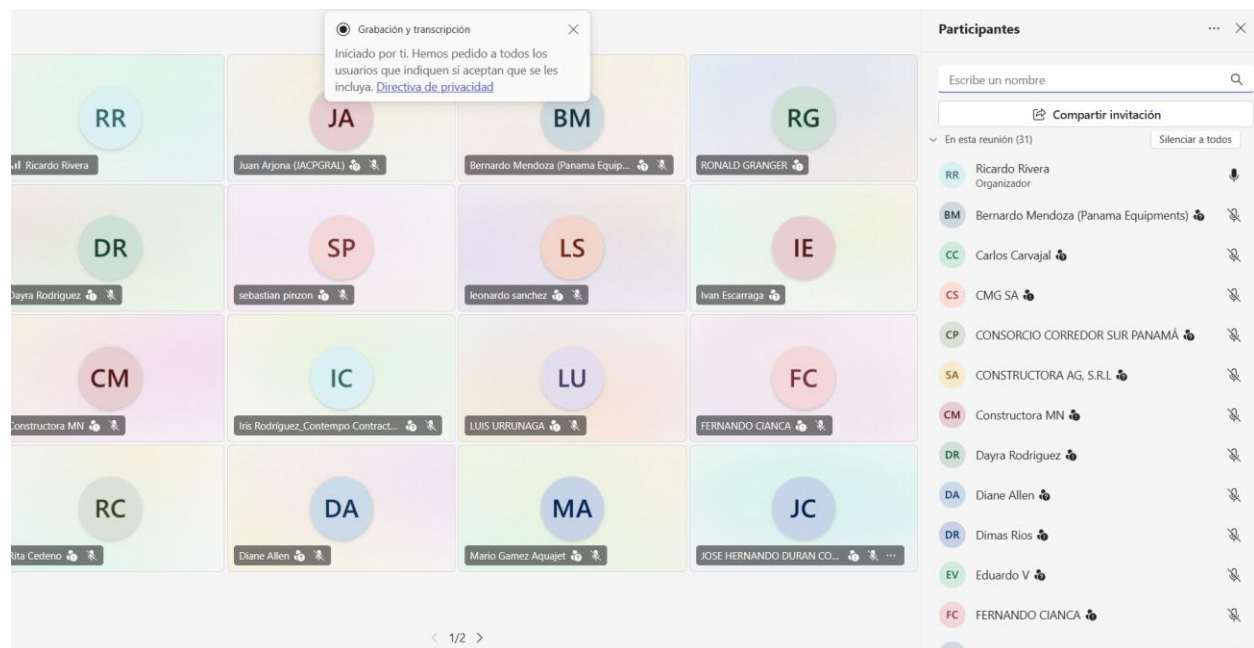
Para dar fe de lo anterior, siendo las 10:20 a.m., del 18 de junio de 2026, firman las siguientes personas presentes.

Por la Entidad Licitante

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Irma De Gracia	Jefa de Compras	
2	Ricardo Rivera	Analista de Compras	
3	Osvaldo Cambell	Dirección de Planificación	
4	Ana Montemayor	Dirección de Planificación	
5	Dámaso Domínguez	Dirección de Planificación	
6	Angela Shelton	Dirección de Asesoría Legal	
7	Geniva Escobar	Dirección de Asesoría Legal	

Por los Proponentes

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)	FIRMA
1	Transeq, S.A.	Iris Allen	
2	Constructora Urbana, S.A.	Dayra Rodríguez	
3	Rita Cedeno Consultora-Tender Preparation	Rita Cedeno	
4	Constructora Ag, S.R.L.	Omar Espinoza	
5	Ard Consultores S.A.	Sebastián Pinzón	
6	Equibal, S.A.	Fernando Cianca	
7	Construction Management Group, Inc	Eduardo Antonio Villalaz	
8	Jac Proyecto En General	Juan Arjona	
9	Panama Equipments S.A.	Bernardo Mendoza	
10	Termotecnica Coindustrial S.A.S.	Jose Hernando Duran Conde	
11	Equibal S.A.	Dimas Rios	
12	Equibal, S.A.	Luis Urrunaga	
13	Contempo Contractors	Iris Rodríguez	
14	Constructora M&N	Ariel Navarro	
15	Aquajet Corp	Mario Gámez	
16	Equibal S.A.	Yailine Warren	
17	Termotecnica Coindustrial S.A.S.	Jose Hernando Duran Conde	
18	Contempo Contractors	Ivan Escarraga	
19	LAC Consulting	Diane Allen	
20	Lineros Soluciones Integrales (LINSICOL SAS)	-----	
21	-----	Ronald Granger	
22	-----	Carlos Yandi	
23	-----	Leonardo Sanchez	
24	Consortio Corredor Sur Panamá	Doris Carrillo	
25	-----	Carlos Carvajal	
26	JMC	-----	
27	-----	Laura Carreño Becerra	
28	-----	Eduardo V	



Grabación y transcripción
Iniciado por ti. Hemos pedido a todos los usuarios que indiquen si aceptan que se les incluya. [Directiva de privacidad](#)

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (31) Silenciar a todos

- RR Ricardo Rivera Organizador
- BM Bernardo Mendoza (Panama Equipments)
- CC Carlos Carvajal
- CS CMG SA
- CP CONSORCIO CORREDOR SUR PANAMÁ
- SA CONSTRUCTORA AG, S.R.L.
- CM Constructora MN
- DR Dayra Rodriguez
- DA Diane Allen
- DR Dimas Rios
- EV Eduardo V
- FC FERNANDO CIANCA